



Ayuntamiento de
Teror

Zona de protección

No se podrá invadir el espacio de protección para asegurar una correcta legibilidad del logo en convivencia con el resto de elementos.



Tamaño mínimo

Para los tamaños mínimos impresos, se puede utilizar la opción a color, aunque es recomendable su uso a una tinta (negro) para evitar problemas de reproducción. Cuando necesitemos un tamaño más pequeño para el logotipo que el propuesto en esta página, usaremos el isotipo en las versiones de su tamaño mínimo.

Medios impresos

Usos incorrectos

En este apartado se indica la utilización incorrecta del mismo. Nunca podrá aplicarse la reproducción del logo



No deformar



Utilizar sólo los colores corporativos



No rotar



Respetar el área de protección



No utilizar la versión verde sobre fondos verdes



No reproducir en líneas

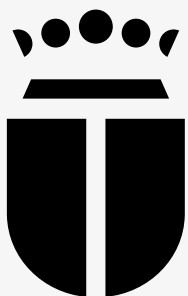
Logotipo sobre colores corporativos

El logotipo irá sobre fondo blanco siempre que sea posible. Únicamente se mostrará calado en blanco sobre fondos sólidos. En el caso de fondo verde, se mantendrá amarillo el color de la corona.



Isotipo sobre colores corporativos

El isotipo irá sobre fondo blanco siempre que sea posible. Únicamente se mostrará calado en blanco sobre fondos sólidos. En el caso de fondo verde, se mantendrá amarillo el color de la corona.



Colores corporativos

El verde está fundamentado en la abundante vegetación del municipio, el amarillo además de configurar la bandera de Gran Canaria, es el color de la cantería de Teror, y el blanco, además de a su vinculación con la bandera de Canarias, es el color más extendido en la arquitectura popular de la villa.

Con el fin de asegurar la correcta aplicación de los colores corporativos de la empresa, estos se han definido en Pantone, CMYK y RGB.

	RGB	DIRECTO	CMYK
Color principal	R8 G107 B92	PANTONE 568C	C87 M33 Y64 K24
Colores secundarios	R245 G190 B74	PANTONE 142C	C4 M28 Y78 K0
	R255 G255 B255		C0 M0 Y0 K0
	R77 G77 B77	PANTONE 7540C	C62 M52 Y50 K48